



Una lista ya vista

La dirección de SARGA facilita el listado de puestos afectados por la falta de carga de trabajo que coincide con las oficiosas “listas negras” que circularon hace más de 2 meses.

Tras las reiteradas peticiones de información, la dirección de SARGA presentó el pasado jueves, 24 de enero, información adicional sobre la reestructuración de la empresa. Información que todavía sigue siendo insuficiente pero que aclara bastante las intenciones de la dirección.

De los datos entregados, el listado de puestos afectados por la falta de carga de trabajo, era la información más importante puesto que permite conocer el alcance de la reestructuración a la que se enfrenta la empresa. Una vez conocidos los puestos de trabajo se puede determinar si los trabajadores o trabajadoras afectados pueden ser recolocados en otros puestos en los que puedan encajar según su cualificación y experiencia profesional.

Sin embargo, en la reunión quedó en evidencia que la empresa no tiene intención de abordar los criterios que permitan discernir entre el personal que puede ser recolocado y el que va a ser despedido. El documento entregado por la dirección se limita a señalar que los criterios de colocación, despido y recolocación serán la falta de carga de trabajo, la polivalencia, la experiencia y la antigüedad. No establece qué peso tiene cada uno de los criterios.

CCOO defendió que, en todo caso, los criterios deben ser objetivos y cuantificables, proponiendo la antigüedad, la formación, la experiencia y las situaciones familiares como criterios a tener en cuenta. Todos los sindicatos presentes en la negociación aceptaron la propuesta y se presentó a la dirección de SARGA como propuesta unitaria, quedando pendiente la determinación de la ponderación de cada uno de los factores.

Respecto a las indemnizaciones la dirección propuso 40 días por año trabajado para las bajas incentivadas y 30 para los despidos. La representación sindical presentó una contrapropuesta de 42 y 32 días respectivamente, que quedó a la espera de valoración por parte de la empresa.

Una lista ya vista

La dirección de SARGA facilita el listado de puestos afectados por la falta de carga de trabajo que coincide con las oficiosas “listas negras” que circularon hace más de 2 meses.

Por otro lado, todos los sindicatos plantearon un pacto de estabilidad en el empleo que implique que durante los dos próximos años no se pueda llevar a cabo otra reestructuración en la empresa que conlleve una nueva destrucción de puestos de trabajo.

Sin embargo, la preocupación de CCOO va más allá de la respuesta que la dirección de SARGA pueda dar a las propuestas sindicales. Lo verdaderamente preocupante es el listado de puestos sin carga de trabajo. Un listado que se nutre principalmente de líneas de trabajo ejecutadas por trabajadores y trabajadoras de la antigua SIRASA. Un listado que coincide sospechosamente con las “listas negras” que circulaban ya en noviembre y que CCOO denunció en una reunión con el anterior Gerente el pasado 28 de noviembre.

CCOO se pregunta porqué los encargos de la antigua SIRASA han caído en picado (más del 50%) en los dos últimos presupuestos (2012 y 2013), mientras los encargos de SODEMASA no se han visto reducidos en igual medida. CCOO ha solicitado en reiteradas ocasiones en la mesa de negociación que se definieran los criterios que han permitido aprobar unos u otros encargos y la dirección de la empresa se ha negado a contestar.

El déficit de SARGA lo ha provocado el Gobierno de Aragón, y lo ha provocado en la parte de la empresa (SIRASA) que era rentable. ¿Casualidad?

CCOO no va a ser cómplice de oscuras maniobras que favorezcan intereses políticos ocultos (o no tan ocultos). CCOO denunciará ante la Autoridad laboral y las instancias judiciales cualquier maniobra que pretenda prolongar la alargada sombra del clientelismo practicada por el “socio permanente” de todos los Gobiernos de Aragón.